



**S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 5**  
**S O L E M N E**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**PREMIACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE  
REDACCIÓN DEL PREÁMBULO DEL CÓDIGO DE  
ÉTICA; ENTREGA DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL  
CÓDIGO; Y RENDICIÓN DE INFORME.**

**MARTES 15 DE JUNIO DE 2004**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del martes quince de junio de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; los señores Consejeros de la Judicatura Federal Adolfo Octaviano Aragón Mendía, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez, Elvia Díaz de León D'hers y Constancio Carrasco Daza y los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Presidente José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, José Luis de la Peza Muñozcano, José de Jesús Orozco Henríquez, Mauro Miguel Reyes Zapata, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Eloy Fuentes Cerda. Estuvieron presentes el señor licenciado Luis



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Manuel Camp Méjan Carrer, Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, y los vocales de éste, contador público Carlos Alberto Huerta Montes de Oca, licenciadas Griselda Nieblas Aldana y Judith Saldaña Espinosa, y el licenciado José Francisco Valero Espinosa; los integrantes de la Comisión Redactora del Proyecto del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, Doctor Diego Valadés Ríos, Magistrado de Circuito Jorge Higuera Corona, Magistrada de Circuito Gemma de la Llata Valenzuela y Juez de Distrito Humberto Suárez Camacho.

#### **I.- CEREMONIA DE PREMIACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTO.**

Se procedió a la ceremonia de premiación de los ganadores del Concurso de Redacción del Preámbulo del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, y a la entrega del proyecto definitivo del Código.

#### **II.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**“Honorable Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Señores integrantes de la Comisión de Redacción del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.**

**Distinguidos invitados:**

**Esta sesión solemne y debo decir histórica, tiene un doble objeto, la premiación de los ganadores del concurso sobre el preámbulo del Código de Ética y dar cuenta de los trabajos que la Comisión de Redacción ha realizado desde octubre del año pasado y que ahora se ven cristalizados en el proyecto del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.**

**Debo en primer lugar, expresar mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión, quienes en todo momento llevaron a cabo una intensa y acuciosa labor, sin la cual este proyecto no podría haberse materializado. Asimismo, expreso mi agradecimiento a los**



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

— 4 —

S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

Plenos de la Suprema Corte y al Consejo de la Judicatura y a la Sala Superior del Tribunal Electoral por la confianza que depositaron en esta Comisión de Redacción en la que me desempeñé como Coordinador.

El proyecto del Código de Ética que esta Comisión presenta a los tres órganos copulares del Poder Judicial de la Federación tiene por objeto explicitar los principios que nuestra Constitución señala para el ejercicio de la jurisdicción: Independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia; todo esto, se concreto a través de una serie de valores, principios y reglas que complementan y fomentan el mejor desarrollo de esos postulados.

La Constitución no dice qué es la imparcialidad, la Constitución no dice qué es la objetividad, tampoco dice qué es el profesionalismo ni qué es la excelencia; el Código sí lo dice, ésta es la idea fundamental.

El Código permitirá formar mejores funcionarios judiciales, no por temor a la ley, sino por convencimiento propio de que se debe actuar bajo estos postulados, éticos, pero sobre todo, dándoles un contenido concreto.



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

No obstante las conductas inapropiadas de los funcionarios judiciales previstas en la ley encuentran su sanción y su remedio en ésta.

La ética es un compromiso interno más que un aspecto de responsabilidad frente a la ley; las sanciones que ya están en la ley quedan como están y no se rebasan; lo que pretende el Código es fomentar un compromiso interno de cada uno de los componentes del Poder Judicial de la Federación, para que su actuación sea mejor conforme a los principios que la Constitución señala, y a los valores que el Código propone, desarrollando dichos principios, todo ello para servir como lo espera y lo exige nuestra sociedad.

Con la finalidad de dar a conocer la génesis del proyecto, haré referencia de manera sucinta a sus principales etapas: El trabajo de la Comisión tomó como punto de partida un anteproyecto ordenado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal elaborado por los señores Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Eduardo Ferrer Mac Gregor, quienes se dieron a la tarea de realizar el análisis comparativo de los diversos Códigos de Ética o de conducta judicial de otros países y del material



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

bibliohemerográfico sobre ética judicial recopilado; este estudio se plasmó en el disco compacto denominado "Hacia un Código de Ética del Poder Judicial de la Federación" y se distribuyó entre los órganos que lo conforman.

El treinta y uno de octubre de dos mil tres, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de Redacción del Proyecto Definitivo del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación en la cual se aprobó el calendario y metodología de trabajo; conforme a dicho calendario se registraron y sistematizaron las propuestas y observaciones al anteproyecto que formularon sus integrantes, se elaboró un dictamen preliminar de las mismas y con base en las mismas y con base en las conclusiones obtenida se elaboró una nueva propuesta de tesis; el dictamen y la nueva propuesta de referencia se hicieron llegar a los integrantes de la Comisión para que en lo individual, cada uno los estudiara y posteriormente. En la segunda reunión se discutieron y analizaron en conjunto. A finales de enero de dos mil cuatro, se llevó a cabo la segunda reunión en la que, previo análisis de los comentarios al dictamen, la Comisión aprobó el primer proyecto de Código; en esa misma reunión se acordó hacer una convocatoria dirigida a todos los servidores



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

públicos del Poder Judicial de la Federación para concursar en la redacción del preámbulo del Código que expresara la hondura del compromiso ético de los juzgadores y sintetizara su objetivo y contenido. Asimismo, se determinó convocar a la comunidad jurídica nacional y en especial a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, Barras y Colegios de Abogados, escuelas, departamentos y facultades de derecho de las universidades del país, a participar con propuestas para el perfeccionamiento del primer proyecto del Código; se acordó dar amplia difusión a ambas convocatorias, se envió a los Coordinadores de magistrados de Circuito y jueces de Distrito el primer proyecto, junto con las convocatorias mencionadas y el formato para realizar propuestas, invitándolos a que participaran e impulsaran la invitación en sus respectivos circuitos; esos documentos también se ingresaron a la Red Jurídica Nacional, así como a las páginas de Internet de los tres órganos mencionados y se difundieron mediante desplegados en los principales diarios del país; también se convocó una rueda de prensa para dar a conocer ese primero proyecto. Del ocho al treinta y uno de marzo anteriores, se recibieron y sistematizaron las propuestas sobre la redacción del Código y sobre el



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

concurso de preámbulo, las cuales fueron dictaminadas para su posterior análisis y discusión en la tercera reunión. El catorce de mayo se llevó a cabo la tercera reunión de la Comisión en la que se revisaron las propuestas y se aprobó el proyecto definitivo del Código; este proyecto, se divide en cinco capítulos, los cuatro primeros se refieren a los principios rectores de la ética judicial, previstos en el artículo 100 constitucional, mismos que se enuncian en treinta reglas: cuatro sobre independencia, cinco de imparcialidad, cuatro sobre objetividad y diecisiete sobre profesionalismo,, tales reglas no son de carácter taxativo sino puntos para la reflexión personal. La excelencia se considera como un arquetipo al que deben aspirar los juzgadores mediante el cultivo de la quince virtudes judiciales que se definen en el Código y que son: Justicia, prudencia, responsabilidad, fortaleza, patriotismo, compromiso social, lealtad, orden, respeto, decoro, laboriosidad, perseverancia, humildad, sencillez y sobriedad. En total el código se compone de cuarenta y cinco preceptos. En esta última reunión también se revisaron los textos que concursaron para el preámbulo del Código y se seleccionaron a los ganadores del concurso.



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Como se advierte, la apertura con la que se condujo la Comisión en este proceso, permitió enriquecer el proyecto con las propuestas de todos los sectores, atendiendo así las inquietudes y expectativas de juzgadores y justiciables.

Nuestra última tarea que hoy realizamos es la entrega del proyecto definitivo del Código de Ética a quienes ordenaron su realización para efectos de su posible aprobación.

Esperamos que el documento satisfaga sus expectativas, como ha colmado la de todos y cada uno de los componentes de esta Comisión.

Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, he expuesto en general los aspectos relevantes de la actividad de la Comisión y del proyecto del código, por lo que, en nombre de la propia Comisión de Redacción, declaro concluido su propósito con la reiteración de mi reconocimiento a sus integrantes Ministro jubilado Diego Valadés Ríos, Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano,



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**Magistrado Jorge Higuera Corona, Magistrado jubilada Gemma de la Llata Valenzuela, juez Humberto Suárez Camacho y doctor Eduardo Ferrer Mac Gregor, Secretario de la Comisión, a todos, muchas gracias.”**

### **III.- PREMIACIÓN.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, en nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entregó: reconocimientos a la Doctora Janine Ojalora Malassis, adscrita a la ponencia de la señora Consejera Elvia Díaz de León D'hers; el licenciado César Flores Mancilla, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal; y el licenciado Óscar Francisco Muñoz Barrera, adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ocupantes del tercer lugar del concurso; reconocimiento y moneda conmemorativa de la Novena Época grabada en plata al licenciado Héctor Orduña Sosa, Secretario Técnico adscrito a la ponencia del señor Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien ocupó el segundo lugar; y reconocimiento y moneda conmemorativa de la



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Novena Época grabada en oro al doctor Germán Eduardo Baltasar Robles, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, ganador del primer lugar.

**IV.- LECTURA DEL PREÁMBULO  
DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL  
PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN.**

El doctor Germán Eduardo Baltasar Robles, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato leyó el preámbulo ganador del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, cuyo texto es el siguiente:

**“Este Código de Ética proporciona una visión institucional de los valores y virtudes que rigen el sistema de impartición de justicia en México y ayudará a lo servidores del Poder Judicial de la Federación a mejorar la efectividad de nuestra institución, al mismo tiempo que constituirá un referente objetivo para la valoración de la conducta personal de cada uno de quienes tenemos el honor de servir a nuestra Patria en la judicatura.”**



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004.

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**VI.- ENTREGA DEL PROYECTO  
DEFINITIVO DEL CÓDIGO  
DE ÉTICA.**

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Coordinador de la Comisión de Redacción, entregó al señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y al señor Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcado, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ejemplares del "Proyecto Definitivo del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación".

**V.- PALABRAS DEL SEÑOR  
MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón pronunció las siguientes palabras:

"Quisiera decir breves palabras de reconocimiento y una invitación de compromiso: en primer lugar mi reconocimiento al señor Ministro Genaro David Góngora



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Pimentel porque fue durante su presidencia cuando hubo compromisos internacionales de México, de llegar a establecer un Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, lo que refleja el claro trabajo de grupo, puesto que lo que ahora hacemos es simplemente continuación de lo que él inició.

Mi reconocimiento al Coordinador de la Comisión, él lo ha hecho a sus compañeros de Comisión y en el documento a que dio lectura aparece claramente justificado el que le hagamos a él un especial reconocimiento; el coordinar a un grupo tan selecto como el que constituyó esta Comisión, no es tarea sencilla y él lo ha conseguido y hoy, tenemos de manera sensible lo que fue producto de su trabajo, seguramente que las cualidades que todos reconocemos en el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia fueron factor decisivo para que esta obra culminara con la presentación de este proyecto. Mi reconocimiento y mi gratitud en nombre del Poder Judicial de la Federación a quienes con todo entusiasmo aceptaron de inmediato el participar en la Comisión y después se sumaron en las distintas reuniones que simplemente vinieron a reflejar lo que había sido producto de su estudio y de su reflexión en torno a los temas que iban a debatir; al



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Consejero de la Judicatura Federal Jaime Manuel Marroquín Zaleta, al Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Luis de la Peza, al Ministro jubilado Diego Valadés, además, en la actualidad Director del Prestigioso Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Magistrado Jorge Higuera, al Juez Humberto Suárez, a la Magistrada jubilada Gemma de la Llata y al doctor Eduardo Ferrer que fungió como Secretario Técnico de la Comisión, tenemos la certeza de que tanto en la selección que realizó el Pleno de la Suprema Corte, como en los trabajos realizados se tomaron en cuenta, no solamente sus atributos que en diferentes momentos tuvieron y tienen como juzgadores, sino también su gran vinculación a la ciencia del derecho, su calidad académica que viene a ofrecer este resultado tan importante del Código de Ética.

Por las palabras del Ministro Ortiz Mayagoitia pudimos tener una aproximación a algo que yo me atrevería a calificar como excelente documento. Han conseguido para mí, reunir dos atributos difíciles de conjuntarse, la brevedad de un documento y la profundidad y excelencia de su contenido. Yo tengo la convicción de que



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

después podamos hacer los Plenos que hemos estado al frente de este proyecto, va a ser verdaderamente poco, porque se trata de un trabajo muy acabado.

Debo destacar que un Código de Ética puede tener un momento histórico, pero un Código de Ética como documento en realidad no es, no debe ser, sino un reflejo de lo que constituye la conducta de los integrantes del Poder Judicial de la Federación; tengo la certeza de que ese Código de Ética que todavía hoy aparece como proyecto, refleja sustancialmente lo que la mayoría de los integrantes del Poder Judicial de la Federación ya existe en el testimonio diario de su trabajo y que no se está ante una etapa anterior al Código de Ética y una posterior, en realidad, es expresar de una manera tangible, con objetivo muy importantes, lo que ya constituye la conducta de ministros, magistrados, jueces, secretarios y en general de todo el personal del Poder Judicial de la Federación. Pero es importante el delinear todo esto en un documento como el que ahora se nos presenta. Y aquí es donde yo quiero derivar un compromiso, el compromiso de que los tres Plenos, la próxima semana estudiemos el documento, hagamos las observaciones correspondiente y el martes veintinueve del mes



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

de junio, podamos reunirnos para ver todas esas observaciones y todas esas sugerencias. Me atrevo incluso a proponer algo que para mí es muy importante en la obra humana, lo mejor es enemigo de lo bueno, muchas veces cuando con algo que pienso que finalmente es una deformación, que es el perfeccionismo, se trata de algo perfecto, esto normalmente deriva en un intento que en alguna época histórica se quiso hacer para tener algo bueno. Ojalá que con ese espíritu de no pretender que lo perfecto esté por encima de lo bueno, podamos terminar el mes de junio del año de dos mil cuatro con un Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, aprobado por los tres Plenos; y como esta proposición de algún modo implica el que los integrantes de los Plenos manifiesten si están de acuerdo o no, me atrevo a preguntarles qué opinan sobre esta proposición y en su caso, yo pediría una votación, una votación económica si nadie se opone, para que esto, realmente constituyera el compromiso del día de hoy. Si nadie desea hacer uso de la palabra, pregunto ¿si en votación económica aprobamos tener este compromiso? Bien. Muchísimas gracias.”



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**VII.- ACUERDO PARA LA  
CELEBRACIÓN DE SESIÓN  
CONJUNTA DE ESTUDIO DE  
PROYECTO Y APROBACIÓN.**

Por unanimidad de diez votos de los señores Ministros, cinco de los señores Consejeros y seis de los señores Magistrados Electorales, se acordó que durante los próximos días los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estudien el proyecto de Código de Ética del Poder Judicial de la Federación y formulen las observaciones que estimen pertinentes; y celebrar el martes veintinueve de junio en curso una sesión conjunta para el análisis de las observaciones y, en su caso, la aprobación correspondiente.

**VIII.- SESIÓN CONJUNTA.**

A continuación el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, declaró abierta una Sesión Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



S. P. Solemne Conjunta No. 5

Martes 15 de junio de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**IX.- INFORME SEMESTRAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE  
ESPECIALISTAS DE CONCUR-  
SOS MERCANTILES.**

El señor Licenciado Luis Manuel Camp Méjan Carrer, Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, rindió el octavo informe semestral de labores, correspondiente al período del veintiuno de noviembre de dos mil tres al veinte de mayo de dos mil cuatro.

**X.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla y maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, que dan fe.